

SOLICITUD INDIVIDUAL INDUSTRIA TRANSFORMADORA /
ENVASADORA-COMERCIALIZADORA / OPERADOR
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO
INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA
"ACEITUNA GORDAL DE SEVILLA"/"ACEITUNA GORDAL SEVILLANA"



MS 02 - versión enero 2025

MODELO MS-02

Por favor, cumplimenta todos los campos del formulario, firma el documento y envíalo por email a la dirección de correo electrónico:
admin@igpmanzanillaygordaldesevilla.org

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

| | | | | |
|---|-------------------|------------|----------|------------|
| Primer Apellido: | Segundo Apellido: | Nombre: | DNI/NIF: | |
| Razón Social (Empresa): | | | CIF: | |
| En su caso, datos del representante legal: | | | | |
| Primer Apellido: | Segundo Apellido: | Nombre: | DNI/NIF: | |
| Dirección: | | Localidad: | C.P.: | Provincia: |
| Tfno. contacto: | | Email: | | |

2. REGISTRO/S PARA EL QUE SE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN

Seleccione las opciones que correspondan (recuerde que debe inscribirse en tantos registros como actividades realice).

Registro de Industrias de aderezo (transformadoras). (Es obligatorio cumplimentar apartados 3 y 4)

Registro de Centros de compras (operadores). (Es obligatorio cumplimentar apartados 3)

Registro de plantas Envasadoras-comercializadoras. (Es obligatorio cumplimentar apartados 3, 4 y 5)

Información básica sobre protección de datos: (Reglamento (UE) 2016/679 del 27 de abril 2016) (LOPD-GDD 3/2018 de 5 de diciembre): El Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida «Aceituna Gordal Sevillana» / «Aceituna Gordal de Sevilla» es el responsable del tratamiento de sus datos personales con la finalidad de gestionar los registros públicos de asociados o miembros, en sus diferentes categorías de operadores, bajo la legitimación de cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable (Artículo 6.1 c) RGPD). Sus datos podrán ser cedidos a otros asociados, a la Consejería con competencias agroalimentarias, a la entidad independiente de certificación y a otros interesados legítimos. Le asisten los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación que podrá ejercer en nuestras oficinas o en el email: admin@igpmanzanillaygordaldesevilla.org. Podrá obtener información ampliada sobre el tratamiento de sus datos personales en el apartado de Políticas de Privacidad de nuestra Web www.igpmanzanillaygordaldesevilla.org o solicitándola en nuestras oficinas.



SOLICITUD INDIVIDUAL INDUSTRIA TRANSFORMADORA /
ENVASADORA-COMERCIALIZADORA / OPERADOR

INSCRIPCIÓN DE REGISTRO

INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA

"ACEITUNA GORDAL DE SEVILLA"/"ACEITUNA GORDAL SEVILLANA"



MODELO MS-02

3. LOCALIZACIÓN DE PLANTAS DE RECEPCIÓN/TRANSFORMACIÓN O ENVASADO

| Nº | Dirección | Municipio | Nombre empresa subcontratada | Servicio auxiliar de transformación que presta (deshueso/relleno) | ¿Posee otra línea de producción distintas de las amparadas bajo IGP? |
|----|-----------|-----------|------------------------------|---|--|
| 1 | | | | | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
| 2 | | | | | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
| 3 | | | | | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
| 4 | | | | | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |

4. DECLARACIÓN DE ACEITUNAS ENTRANTES (a rellenar en caso de Industria Transformadora)

| VARIEDAD | Total de aceituna entamada de la campaña en curso (total kg) |
|----------|--|
| GORDAL | |

5. DECLARACIÓN DE ACEITUNAS ENVASADA (a rellenar en caso de Industria Envasadora)

| VARIEDAD | Total de aceituna gordal de la provincia de Sevilla envasada en el ejercicio anterior (total kg) |
|----------|--|
| GORDAL | |

6. MARCAS REGISTRADAS DE LA EMPRESA QUE CONVIVIRÁN CON LAS MARCAS IGP

(se adjuntará copia del Registro de las Marcas y de su etiquetado)

| Nº | Marca registrada | Fecha Registro | Observaciones |
|----|------------------|----------------|---------------|
| 1 | | | |
| 2 | | | |
| 3 | | | |

Información básica sobre protección de datos: (Reglamento (UE) 2016/679 del 27 de abril 2016) (LOPD-GDD 3/2018 de 5 de diciembre): El Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida «Aceituna Gordal Sevillana» / «Aceituna Gordal de Sevilla» es el responsable del tratamiento de sus datos personales con la finalidad de gestionar los registros públicos de asociados o miembros, en sus diferentes categorías de operadores, bajo la legitimación de cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable (Artículo 6.1 c) RGPD). Sus datos podrán ser cedidos a otros asociados, a la Consejería con competencias agroalimentarias, a la entidad independiente de certificación y a otros interesados legítimos. Le asisten los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación que podrá ejercer en nuestras oficinas

o en el email: admin@igpmanzanillaygordaldesevilla.org. Podrá obtener información ampliada sobre el tratamiento de sus datos personales en el apartado de Políticas de Privacidad de nuestra Web www.igpmanzanillaygordaldesevilla.org o solicitándola en nuestras oficinas.



**SOLICITUD INDIVIDUAL INDUSTRIA TRANSFORMADORA /
ENVASADORA-COMERCIALIZADORA / OPERADOR**

**INSCRIPCIÓN DE REGISTRO
INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA**

"ACEITUNA GORDAL DE SEVILLA"/"ACEITUNA GORDAL SEVILLANA"



MODELO MS-02

ANEXO II. COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES

EL INTERESADO SE COMPROMETE:

- A cumplir el Pliego de Condiciones y el Reglamento de funcionamiento y los procedimientos operativos del Consejo Regulador.
- A facilitar toda la documentación solicitada por parte del Consejo Regulador relativa a los productos amparados.
- A cumplir con todos los requisitos en relación al uso de las marcas de conformidad y a la información relacionada con el producto amparado.
- A informar, sin retraso, de los cambios que puedan afectar a su capacidad para cumplir con los requisitos de inscripción.
- Implantar los cambios que se produzcan en los requisitos del mantenimiento de la inscripción cuando se los comunique el Consejo Regulador.
- Abonar puntualmente todas las cuotas y tarifas establecidas por el Consejo Regulador.
- Conservar un registro de todas las reclamaciones que reciba con respecto al producto amparado, investigar las mismas, tomar y registrar las medidas adecuadas para su resolución y poner estos registros a disposición del Consejo Regulador a su solicitud.
- Cumplir con el programa de autocontrol mínimo establecido por el Consejo Regulador para dar cumplimiento al pliego de condiciones.
- Cumplir con la legislación vigente que le aplique.
- A dejar de utilizar la mención de operador inscrito en el Consejo Regulador en todo el material publicitario que contenga alguna referencia a ello después de haber sido eliminado del listado de inscritos.
- Identificar y mantener separado el producto amparado de aquellos no conformes o descalificados, así como de cualquier otro producto que elabore o almacene desde la recepción de materias primas hasta su expedición.
- A facilitar el acceso a las instalaciones para llevar a cabo el proceso de evaluación por el personal designado por el Consejo Regulador.

EL CONSEJO REGULADOR SE COMPROMETE A:

- Dar publicidad a la inscripción de su empresa, así como de la retirada de ésta.
- Mantener el compromiso de confidencialidad acorde con la Ley Orgánica 03/2018 de 5 de diciembre, y el Reglamento Europeo 679/2016 de protección de datos y actuar con independencia e imparcialidad.
- Atender a las correspondientes quejas y proceder a una resolución eficaz.
- Poner a disposición el personal técnico cualificado para las visitas de comprobación de datos.



SOLICITUD INDIVIDUAL INDUSTRIA TRANSFORMADORA / ENVASADORA-COMERCIALIZADORA / OPERADOR

INSCRIPCIÓN DE REGISTRO

INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA

"ACEITUNA GORDAL DE SEVILLA"/"ACEITUNA GORDAL SEVILLANA"



MODELO MS-02

DOCUMENTACION A ADJUNTAR

- M-06. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL DE OLIVARES QUE ENTREGAN LA ACEITUNA. *(En el caso de centros de compra y nuevos agricultores no inscritos previamente en el registro de olivar del CR)*

DOCUMENTACION PUESTA A DISPOSICIÓN POR EL CR A TRAVÉS DE SU WEB

- PLIEGO DE CONDICIONES.
- CÁPITULO DE QUEJAS DEL MANUAL DE CALIDAD.
- CUOTAS.
- P-01 - PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN.

CONFIDENCIALIDAD

- El Consejo Regulador utilizara de manera estrictamente confidencial toda la información, documentos y datos de las empresas a las que tenga acceso o se creen durante el proceso de inscripción y el desempeño de las actividades de control.
- Podrá mostrar el contenido de sus archivos a la autoridad competente a efectos de auditoría o inspección.
- El Consejo Regulador podrá hacer pública la información sobre los operadores inscritos. Para cualquier otra información con fines promocionales se realizará previa información y consentimiento por parte del operador.
- La información obtenida del operador de fuentes distintas al mismo debe ser tratada como información confidencial.
- Así mismo, el tratamiento de la información por el Consejo Regulador se realizará de acuerdo con los preceptos recogidos en la Ley Orgánica 03/2018 de 5 de diciembre, para la protección de datos de carácter personal.

Por favor, firme a continuación para confirmar su aceptación y conformidad con todos los términos y condiciones establecidos en este documento, incluyendo la solicitud, los compromisos y obligaciones detallados en las páginas anteriores.

6. LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante, **SOLICITA**, la inscripción en el/los Registro/s marcados en el apartado 2 de esta solicitud comprometiéndose a cumplir las condiciones contempladas en el Pliego de Condiciones y en el reglamento de funcionamiento del Consejo Regulador.

En _____, a _____ de _____ de 20____

Fdo.: Nombre y Apellidos (el solicitante)

Pincha en el botón para enviar el documento por email al Consejo Regulador.